



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593) 23960100 / 3960200

www.magap.gob.ec

Quito - Ecuador

ACUERDO No. 126

ANTONIO JAVIER PONCE CEVALLOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo No. de de 2012, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la comisión de servicios con remuneración en el exterior el 25 de mayo de 2012, con el fin de sostener reuniones de trabajo con el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, en temas relacionados a cupos de exportación de arroz, evento que se realizará en la ciudad de Pasto-Colombia, el 25 de mayo de 2012.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE mediante Memorando Nro. MAGAP-MAGAP-2012-0261-M de 22 de mayo de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca comunica al Coordinador General Administrativo Financiero, que durante su ausencia el Despacho Ministerial quedará a cargo de la economista Silvana Vallejo Páez, el 25 de mayo de 2012.

En usos de las atribuciones y facultades legales.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a la economista Silvana Vallejo Páez, Viceministra de Desarrollo Rural de esta Cartera de Estado, el 25 de mayo de 2012, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 24 MAYO 2012

JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca